

# PODER DE ADMINISTRACIÓN

## TERRENOS ASOCIADOS, S.A.

CONSTE POR EL PRESENTE QUE **TERRENOS ASOCIADOS, S.A.**, una Compañía incorporada bajo las leyes de Belice, el 6 de Junio de 2018, bajo el número de Compañía 170,910 (en adelante denominada "La Compañía") ha nombrado y designado, y por este medio en efecto nombra y designa a:

**HORACIO ALFREDO ARECO PEREZ,**  
Ecuatoriano, portador del pasaporte No.0902897933

Actuando **INDIVIDUALMENTE**, como Apoderado legal para que en nombre, lugar y de esta Compañía, de tiempo en tiempo y mientras que ésta autorización no sea revocada, ejerza las siguientes facultades:

**PRIMERO:** abrir, administrar y cerrar cuentas bancarias de todo tipo y cuentas de inversión con cualquier institución financiera o banca de inversión en el mundo, en cualquier moneda; operarlos sin limitaciones, es decir, aumentarlos con depósitos propios o de terceros, o retirar de ellos, ya sea mediante cheque, transferencias bancarias o cualquier otro tipo de órdenes de pago, orden o transferencia, que se realicen en nombre propio o de terceros; ordenar o instruir, ya sea directamente o a través de asesores o ejecutivos de cuentas, adquisiciones y / o enajenaciones de valores y cualquier tipo de papel, ya sean acciones o participaciones en compañías, fondos de inversión; renta fija o renta variable, compraventa de divisas y compra de suministros; adicional, otorgar una autorización especial a favor de **HORACIO ALFREDO ARECO PEREZ**, para que pueda firmar **INDIVIDUALMENTE** formularios W-8 y otros documentos en nombre de la Compañía.

**SEGUNDO:** administrar todos los activos y negocios de la empresa; firme en su nombre todo tipo de contratos y documentos relacionados con la administración y/o adquisición de bienes, recoja sus productos e ingresos, pague, recoja y reciba dinero, artículos o cualquier otra cosa que se deba a la Compañía y emita los recibos correspondientes.

**TERCERO:** representar a la compañía en negociaciones o arreglos para lograr servicios de electricidad, teléfono, agua, inodoro, oficina de correos, servicios de seguridad, comunicaciones, seguridad informática, alquiler de propiedades o equipos y otros similares que sean necesarios para el funcionamiento de la empresa.

**CUARTO:** actuar ante los tribunales de cualquier país del mundo, ante cualquier jurisdicción y por cualquier motivo, ya sea como demandante o demandado. Represente a la Compañía ante cualquier corporación, entidad, ministerio, institución, departamento o funcionarios o empleados de la orden judicial o administrativa, en cualquier demanda, acción, órgano, diligencia o administración en la que la Compañía tenga intereses, ya sea como demandante, demandado o como tercero, en cualquier parte del mundo.



**QUINTO:** representar a la compañía en cualquier contrato, transacción, negocio o actividad legal de cualquier tipo que no se encuentre en este documento, sin limitación, tan extensa como lo exige la ley, de modo que en cualquier momento y por cualquier motivo, los intereses de la compañía no queden sin representación ni defensa en ningún país del mundo.

**SEXTO:** participar en las Reuniones de Accionistas de otras compañías en las que la Compañía tiene un interés o participación. El Abogado tiene poder de participar con voz y voto en dichas reuniones teniendo la capacidad de proponer, deliberar y resolver cualquier tema en nombre de la COMPAÑÍA, de acuerdo con las leyes aplicables y regulaciones.

**SÉPTIMO:** actuar en representación de la Compañía en Ecuador, para los propósitos detallados en el Artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador (*Ley de Compañías de Ecuador*) respecto a las Corporaciones en las que la Compañía mantenga intereses, participaciones o acciones;

**OCTAVO:** emitir, certificar, ejecutar y presentar a la Autoridad de Asuntos Corporativos correspondiente o los representantes legales/administrativos de cualquier Corporación en la que la Compañía tenga intereses, participaciones o acciones, la respectiva información/documentación relacionada con los Socios, Accionistas o Beneficiarios Finales, directos o indirectos de la COMPAÑÍA. Las certificaciones deben ser basadas en información/documentación proporcionada por los Directores o Agentes de la COMPAÑÍA;

**NOVENO:** Adquirir y transferir cualquier interés, participación o acciones de cualquier Corporación o Subsidiario en cualquier país.

**DÉCIMO:** Planificar/ crear Corporaciones o Subsidiarios en cualquier país,

Este poder se mantendrá vigente hasta el día 23 de Mayo de 2020 y podrá ser ejercido con todos los poderes conferidos en cualquier país del mundo mientras no sea expresamente revocado de acuerdo con las formalidades legales.

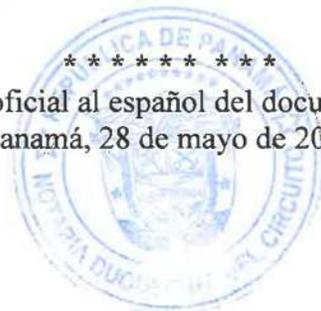
Yo, Elizabeth Montenegro Martinez, en representación de **SOUTHERN STAR DIRECTORS INC.**, Director de **TERRENOS ASOCIADOS, S.A.**, he firmado y sellado el presente documento, al día 23 de mayo de 2019.

\_\_\_\_\_  
Elizabeth Montenegro  
Por y en representación de  
**SOUTHERN STAR DIRECTORS INC.**  
Director



Lo anterior es una traducción oficial al español del documento original escrito en inglés.  
Panamá, 28 de mayo de 2019

  
**ELISA EDGHILL**  
Certified Public Translator  
Resolution No. 379  
Of September 12, 1995



135 REPUBLICA DE PANAMA  
 8977 \* TIMBRE NACIONAL \*  
 0735 ≈ 10.00  
 28 05 19 P.B. 1098

La suscrita, NORMA MARLENIS VELASCO C., Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-336.

**CERTIFICADO:**

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

Panamá,

28 MAY 2019

Testigo

Testigo

Licda. NORMA MARLENIS VELASCO C.  
 Notaria Pública Duodécima



**APOSTILLE**

**Convention de La Haye du 5 octobre 1961**

1 País: PANAMÁ

El presente documento Público

2. Ha sido firmado por Norma Velasco

3. quién actúa en calidad de: Notaria

4. y está revestido del sello/timbre de: Notaria Duodécima

**CERTIFICADO**

28 MAY 2019

5. EN PANAMÁ

6. el 28 MAY 2019

7. por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

8. Bajo el numero: 0018-64794

9. Sello/timbre 10 Firma: [Signature]



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido



**TRADUCCIÓN**

**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: Belice

1. Este documento Público: Certificado de Vigencia para TERRENOS ASOCIADOS, S.A.
2. Ha sido firmado por SANTIAGO GONZALEZ
3. Actuando como Registrador Suplente de Compañías Comerciales Internacionales
4. Lleva el sello del Registro de Compañías Comerciales Internacionales de Belice

**CERTIFICADO**

5. En Belice...
6. El 23 de mayo de 2019
7. Por Sabita Maharaj
8. Bajo No. 5343/2019
9. Sello: Registrador General – Belice
10. Firma:

(Firma Ilegible)  
Registrador General Suplente

